INFORME DE EVALUACIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de fecha 04 de julio de 2019, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Abog. María Belén Alé,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Abog. Ricardo Jorge Alvarenga,** en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ **Dr. Carlos Anibal Velazquez Gonzalez,** en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna de fecha 23 de mayo de 2019, identificada como expediente NOT-7124-2019-000023 la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicita el inicio de los trámites del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N°0777/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B",** con **ID N° 366.218.-**

Que, por **Resolución N° 023-039/19** de fecha 28 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°)** Autorizar el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 20/19 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B", Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B; Art. 3°)** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art.4°)** Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas y el **Art. 5°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, por Nota **G.A.L.D.O.P. N° 760/19** de fecha 31 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con **ID N° 366.218.,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la licitación es plurianual y que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de **Gs. 766.500.000.-** (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones quinientos mil).-

Que, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **SANFIL S.A.**
2. **TECNOFAST S.A.**
3. **GT. SCIENTIFIC S.A.**
4. **EUROQUIMICA S.A.**
5. **INFOTEC S.A**
6. **CHACO INTERNACIONAL S.R.L**
7. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
8. **BIOTENG S. A.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **CA N° 5000005226** de fecha 27 de mayo de 2019, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programas 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2331/19, de fecha 27 de mayo de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual.

3. ACTA DE SUBASTA PUBLICA:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 366.218 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 8:32 hs. del día 2/7/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución

Abg. Maria Belén Alé Naik
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 366218. **LCO SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **EUROQUIMICA S.A. – Ruc: 80061211-6**
2. **GT. SCIENTIFIC. – Ruc: 80000084-6**
3. **TECNOFAST S.R.L. – Ruc: 80013951-8**

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Que, según consta en el **Acta N° 013/19,** de fecha 04 de julio de 2019, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B".-**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. EUROQUIMICA S.A. – RUC: 80061211-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 564.990.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) Empresa Aseguradora: REGIONAL SEGUROS. N° de Póliza: 1508001467.- La oferta consta del uno al cincuenta (1 al 50) fojas.

2. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC: 800000084-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 565.980.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones novecientos ochenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003870.0000.- La oferta consta del uno al setenta y seis (1 al 76) fojas.

Observación: Se deja constancia que la empresa TECNOFAST S.A., ha participado en la Subasta Virtual, sin embargo la misma no ha presentado su oferta física en este acto.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con veinte y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Observaciones de los Oferentes

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 013/19

LLICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS"

Fecha: 04/07/2019

Empresa: Euroquimica S.A.

Representante: Sergio Sawamiego

La carpeta carece de documentación tales como.

* Actas de Recepción Final de Reactivos
* Balances General de los tres ultimos años
* Copias Autenticadas de Impuesto a la Renta
* Traducir en español

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

EUROQUIMICA S.A.
RUC: 80061211-6
Vtc. Torre 4, Piso 12 Ofic.

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Respuesta:

Esta Comisión ha tomado en consideración las observaciones realizadas por la empresa EUROQUIMICA S.A., y tratándose de documentaciones de carácter formal, las mismas han sido solicitadas conforme se indica en el Punto 7 del presente Informe.

LLICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS"

Fecha: 04/07/2019

Empresa: G+ Scientific SA

Representante: Mirtha Olmedo Caro

La empresa Euroquimica presento el Formulario de Oferta que no se ajusto a lo requerido en la Adenda Nº 3. Se aclara que se hace referencia al Formulario Nº 3 Formulario de Oferta

El instructivo del producto ofertado por la empresa Euroquimica no menciona que incluya en el pack hisopos con mango flexible, tal como lo requiere el PBC en su especificacion tecnica: "Kit completo con hisopos estariles para la toma de muestras virales con mango flexible". El instructivo del producto ofertado por Euroquimica incluye Dispositivo, Diluyente Buffer, tubo de extracion Insecto, Paños Esteriles. No menciona hisopo.

Mirtha Olmedo Caro
G+ Scientific SA.

La Planilla de Oferta de la empresa Euroquimica no esta conforme a lo Publicado en el llamado, agregando leyendas que no se encuentran en el formato original. Dichas leyendas no constituyen aclaraciones tecnicas del producto ofertado.

Mirtha Olmedo Caro
G+ Scientific SA

Respuesta:

Esta Comisión ha tomado en consideración las observaciones realizadas por la empresa GT SCIENTIFIC S.A., y tratándose de documentaciones de carácter formal, las mismas han sido solicitadas conforme se indica en el Punto 7 del presente Informe.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la evaluación de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

EUROQUIMICA S.A. – RUC 80061211-6

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010:

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
564.990.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. Nº 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC 80000084-6

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010:

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
565.980.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico de fecha 05 de julio, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

"EUROQUIMICA S.A"

- Jimena Analia Fleitas Acosta con C.I. N° 3.988.494
- Ernesto Figueredo Coronel con C.I. N° 996.554.
- Jorge Vourliotis Andrea con C.I.N° 327.840.
- Marcelo Rienzi Zuccolillo con CI N° 3.314.934
- Pier Paolo Rienzi Grassi con CI N° 2.033.771
- Marta Maria Villani Peralta con CI N° 3.802.054
- Magín Rodrigo Gamarra Cáceres con CI N° 3.831.185

"GT SCIENTIFIC S.A."

- Cristian Harrison Paleari con C.I. N° 1.045.196
- Robert Harrison Paleari con C.I. N° 1.045.197.
- Mariángel Manzoni de Harrison con C.I.N° 1.245.713
- Gustavo Adolfo Diaz Gill C.I. N° 214.537.-
- Renate Gertrud Henning de Diaz Gill con C.I. N° 223.276.-
- Ubaldo Federico Scavone Yodice con C.I. N° 230.856.-
- Julio Cesar Artemio Paiva Rojas con C.I. N° 241.376. –
- Diego Felipe Sanabria Filartiga con CI N° 2.482.702.-
- Derlis Miguel Paredes Ledesma con CI N° 339.246.-

RESPUESTA: Por Memorándum **DOP/COP/N° 336/2019**, de fecha 09 de julio de 2019, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y como consecuencia se concluye que los miembros y/o representantes de las oferentes anteriormente citados, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

Observación 1 :

En atención al informe remitido desde el SINARH, en relación al, en relación al Señor Pier Paolo Rienzi Grassi con CI N° 2.033.771, representante de la empresa EUROQUIMICA S.A., donde figura como personal permanente del IPS, comunicamos que se ha realizado la consulta en el Sistema de Marcaciones del Instituto, el cual se adjunta al presente y en el mismo se indica que se encuentra con Estado Inactivo.

Por lo expuesto se concluye que no se encuentra impedimento legal alguno para que el Sr. Pier Paolo Rienzi Grassi, pueda contratar con el estado, no incurriendo en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Observación 2:

En atención al informe remitido desde el SINARH, en relación al Sr. Diego Felipe Sanabria con C.I. N° 2.482.702, representante de la empresa GT SCIENTIFIC S.A., donde figura como personal permanente del Ministerio de

Abg. María Belen Ale Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alparenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicinales

Defensa, comunicamos que en virtud de la Ley N° 16262/00 de la Función Pública, en su Art. 2 Inc. D, la misma dispone:

"Art 2 - Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

d) los militares en actividad;"

Por lo expuesto se concluye que no se encuentra impedimento legal alguno para que el Sr. Diego Felipe Sanabria, pueda contratar con el estado, no incurriendo en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

1.) EUROQUIMICA S.A RUC: 80061211-6:
2.) GT SCIENTIFIC S.A. – RUC: 800000084-6

Se constata que las mismas no se encuentran activas en dicho Registro; por lo que en consecuencia, se constata que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Que, por Nota **N° 890/19**, de fecha 05 de julio de 2019, se le solicitó a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** los siguientes documentos:

1. Técnicas en Español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.-

Respuesta: El oferente presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

Asimismo, por **Nota N° 904/19**, de fecha 10 de julio de 2019, se le solicitó a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** los siguientes documentos:

1. Balance correspondiente al año 2018.-

Respuesta: El oferente presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

Que, por Nota **N° 891/19**, de fecha 05 de julio de 2019, se le solicitó a la empresa **EUROQUIMICA S.A.** los siguientes documentos:

1. Planilla de Datos Garantizados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto; deberá estar conforme al modelo del PBC. (Especificar Cantidad de Determinaciones).
2. Técnicas en Español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados (No resulta claro los materiales que incluye el kit).

Respuesta: El oferente presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

8. INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, se remite el informe técnico de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS".**

tem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	EUROQUIMICA	OBSERVACIONES
1	10301	41116205-9998	Test Rapido para Influenza: TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B.	Test rápido - Inmunocromatográfico que permita la detección diferenciada de Inflenza A y B. Kit completo con hisopos estériles para la toma de muestras virales con mango flexible y tubos que permitan que los hisopos puedan ser comprimidos para mejor colecta. presentacion caja.	NO CUMPLE	No se indica en la lista de los componentes del prospecto los hisopos de toma de muestra. La cantidad de determinaciones por kit es de 20 analisis según se indica en la Planilla de Datos Garantizados.

Abg. María Belén Ale Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

tem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	GT SCIENTIFIC	OBSERVACIONES
1	10301	41116205-9998	Test Rápido para Influenza: TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B.	Test rápido - Inmunocromatográfico que permita la detección diferenciada de Inflenza A y B. Kit completo con hisopos estériles para la toma de muestras virales con mango flexible y tubos que permitan que los hisopos puedan ser comprimidos para mejor colecta. presentacion caja.	CUMPLE	La cantidad de determinaciones por kit es de 25 determinaciones según se indica en la Planilla de Datos Garantizados.

Por consiguiente, la empresa **EUROQUIMICA S.A.**, **no cumple** técnicamente con las especificaciones establecidas en el pliego, por lo que el área técnica sugiere la descalificación de la misma, y la adjudicación de la presente licitación a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. – RUC: 800000084-6,** cuya oferta cumple las especificaciones técnicas, conforme a las observaciones mencionadas.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

	EUROQUIMICA S.A.		GT SCIENTIFIC S.A.	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple		Cumple	
c. Copia autenticada de Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple		Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple		Cumple	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple	
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	

Sección VII. Anexos

F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de reactivos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014-2015-2016-2017 y 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple		Cumple	
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar la Habilitación emitida por el Laboratorio Central dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple	

Abg. María Belén Alé Nair
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Altarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones				
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple	
4. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y comercializar Insumos y Reactivos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple	
5. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto, como, presentación, embalaje, vencimiento, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple		Cumple	
6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple		Cumple	
7. Es imprescindible la presentación de las técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la Planilla de Precios y Datos Garantizados.	Cumple		Cumple	
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple		Cumple	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple	
8. Copia autenticada de Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple	
9. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple		Cumple	
10. Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple		Cumple	
11. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple		Cumple	
12. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de reactivos donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de reactivos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple	
13. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No Aplica		No Aplica	

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

			EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.											
[redacted]														
1	10301	41116205-9998	**Test Rapido para Influenza:** TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B.	UNIDAD	UNIDAD	15.000	30.000	25.550	383.250.000	766.500.000	**18.766**	**HEALGEN**	**CHINA**	**-27%**

			EMPRESA: GT SCIENTIFIC SA											
1	10301	41116205-9998	**Test Rapido para Influenza:** TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B.	UNIDAD	UNIDAD.	15.000	30.000	25.550	383.250.000	766.500.000	**18.866**	**ASANPHARM**	**KOREA**	**-26%**

Observación: En la columna que refiere al porcentaje de variación se visualiza que los porcentajes totales ofertados se encuentran dentro del margen legal establecido, es decir, no superan el treinta por ciento (30%) por debajo del referencial; ni de veinte por ciento (20%) por encima del referencial establecido; en observancia a lo establecido en el art. 5° de la Resolución 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS".-

11. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresas:

- ✓ **EUROQUIMICA S.A. – RUC 80061211-6**
- ✓ **GT SCIENTIFIC S.A. – RUC 80000084-6**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no **posee errores aritméticos**.

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

12. CAPACIDAD FINANCIERA

EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	35.899.947.338	2,71	39.267.417.909	2,38	86.721.983.211	2,24	2,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.223.540.212		16.510.021.969		38.635.909.120			
Endeudamiento	Pasivo total	20.897.260.116	0,61	22.883.741.867	0,48	44.315.909.120	0,48	0,52	CUMPLE
	Activo total	34.176.367.713		47.804.915.001		91.916.318.411			
Rentabiliad	Utilidad neta	7.015.165.100	1,40	11.579.132.728	2,32	27.220.136.048	2,72	2,15	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					86.721.983.211	48.086.074.091	84.748.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					38.635.909.120			
									564.990.000

GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	52.154.790.960	1,33	65.316.812.208	1,39	61.379.737.287	1,71	1,48	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.200.228.404		46.909.141.725		35.920.673.615			
Endeudamiento	Pasivo total	44.906.005.436	0,64	49.624.096.300	0,59	35.920.673.615	0,44	0,56	CUMPLE
	Activo total	70.040.132.965		83.965.448.804		82.140.590.805			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.652.616.844	0,88	8.410.732.305	1,03	8.255.925.568	1,01	0,97	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		8.200.000.000		8.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					61.379.737.287	25.459.063.672	84.897.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					35.920.673.615			
									565.980.000

Abg. María Belen Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

13. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

Conforme lo indicado en el siguiente cuadro, las firmas oferentes cumplen con el porcentaje determinado de facturación:

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 al 2018)		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO GS.
2016	CONTRATO UNA LPN 01/16	461.473.904
2017	CONTRATO UNA N° 60/17	83.750.500
2018	CONTRATO N° 215/18-IPS	115.840.496
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		661.064.900
OFERTA:		565.980.000

EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 al 2018)		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO GS.
2018	CONTRATO N° 107/18-IPS	520.500.000
2018	CONTRATO N° 218/18-MSPYBS	774.362.000
2017	CONTRATO N° 106/2017-MSPYBS	839.390.000
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		2.134.252.000
OFERTA:		564.990.000

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N°411/18, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

DESCALIFICAR: a la empresa **EUROQUIMICA S.A.** con **RUC: 80061211-6**, en atención a las observaciones mencionadas en el Punto 8. del presente Informe.

ADJUDICAR: a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B"** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO	COD. CATALOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANT. MAX. IVA INCLUIDO
1	10301	41116205-9998	Test Rápido para Influenza: TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B.	UNIDAD	UNIDAD	ASANPHARM	KOREA	15.000	30.000	18.866	565.980.000
Monto total: quinientos sesenta y cinco millones novecientos ochenta mil. Iva incluido.											565.980.000

Monto Total Adjudicado a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: RUC: 80000084-6,** por la Cantidad Máxima del llamado, referente a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19: "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B"** (Guaraníes Quinientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil).IVA Incluido.	**Gs. 565.980.000.-**

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Abg. María Belén Fue Najt
Jefa de Seccion Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. María Belén Alé.
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dr. Carlos Aníbal Velázquez Gonzalez
Gerencia Administrativa y Financiera

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ricardo Jorge Alvarenga
Dirección Jurídica